



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

05 MAR. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 2087 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°551 del 26.05.2009 presentada por Comercializadora Denosjeh Ltda. Rut:77.790.460-4 con domicilio particular en calle

El Informe N°406 del 01.06.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 05.03.2010.

La Resolución Sanitaria N°O-R - 194 del 22.02.2010.

El Certificado N°161 del 05.03.2010, emitido por el Secretario Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a Comercializadora Denosjeh Ltda. Rut:77.790.460-4 con domicilio particular en calle la Patente Comercial de Sala de Venta de Optica y Joyería, ROL N°2-14687, que funcionará en calle Bulnes N°693 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.03.2010 correspondiente al Primer Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

  
MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Finanzas. (2)